

Asamblea Nacional Acta

EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2024 CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 SESIÓN NUEVA

Primer llamado: 5:33 p.m

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Itzi Nailyn Atencio González, Leandro Ávila, Roberto Antonio Ayala, Petita Ayarza Pérez, Lilia E. Batista R. de Guerra, Adán Bejerano Ríos, Abel Beker Ábrego, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González. Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Kayra Harding Tejada, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Daniel Ramos Tuñón, Yesenia Esther Rodríguez Flores. Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Áriel Salazar Ramírez, Ricardo Santo Montezuma, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Elías Alberto Vigil Pérez, Berta N. Moreno Flores, Rupilio Ábrego Santos, Félix C. Cook.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Génesis C. Arjona Gómez, Marcos E. Castillero Barahona, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Carlos E. Santamaría.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Néstor Antonio Guardia Jaén, Melchor Herrera Espinosa, Benicio Enacio Robinson Grajales, Zulay Leyset Rodríguez Lu.

CONTENIDO

Comprobación del cuórum	1
Lectura de Correspondencia	4
Periodo de Incidencias	5
Punto 4: Segundo Debate al Proyecto Ley 59 (suspendido), Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones	6
Punto 5: Segundo Debate al Proyecto Ley 117, Programa Nacional Permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas	
Propuesta, por el H.D. Ricardo Torres para que se suspenda la discusión del Proyecto de Ley 117, en segundo debate,	7
Punto 6: Segundo Debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del emprendurismo, emprender y empresarial en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño	7 8
Punto 7: Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones	11 11 12
Propuesta de alteración del Orden del Día, por el H.D. Crispiano Adames, para que el Pleno considere una citación para el Director de la Caja de Seguro Social, Enrique Lao Cortés y responda a cuestionario leído y aprobadoaprobadaaprobada	12
Aprobación, en segundo debate, del Proyecto de Ley 119	. 22
Punto 8: Segundo Debate al Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá	
Punto 9: Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones	
Punto 10: Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atencintegral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones	24
Devolución, por el H.D. Eugenio Bernal de los Proyectos de Ley 173 y 127 aprobados en primer debate.	25

En la ciudad de Panamá, el quince de enero de dos mil veinte, siendo las cinco y treinta y tres minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Tito Rodríguez Mena, Vicepresidente de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Periodo Constitucional 2019 - 2024, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

-QUIBIAN PANAY, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles, 15 de enero de 2020:

- 1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de enero de 2020.
- 2. Lectura de correspondencia.
- 3. Periodo de incidencias.
- 4. Segundo Debate al Proyecto Ley 59 (suspendido), Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.
- 5. Segundo Debate al Proyecto Ley 117, Programa Nacional Permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas.
- 6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del emprendurismo, emprender y empresarial en asignaturas afines en los planes de estudio del sistema educativo panameño.
- 7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.
- 8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.
- 9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.
- 10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones.
- 11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.
- 12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 115, Que declara el 13 de junio como día nacional de sensibilización a las personas con albinismo, se adopta medidas preventivas y se dictan otras disposiciones.
- 13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo Deportivo de Atalaya en la provincia de Veraguas.
- 14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 110, Que crea la Condecoración Deportiva Mariano Rivera.
- 15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica artículos del Código Electoral en lo referente al financiamiento público postelectoral.
- 16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 44, Que establece disposiciones sobre los vehículos de carga peligrosa.
- 17. Segundo Debate al Proyecto Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales, y dicta otras disposiciones.
- 18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 38, Que crea la Comisión Consultiva Municipal en todos los distritos a nivel nacional.
- 19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 57, Por el cual se crea el Fondo de Asistencia Económica para las personas de escasos recursos que sufren de alguna enfermedad y necesiten atención médica e intervenciones quirúrgicas que no se prestan en nuestras instituciones de salud pública ni privadas y, por lo tanto, requieran ir al extranjero.

- 20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 92, Que crea Ley sobre seguridad e higiene en trabajos portuarios en la República de Panamá.
- 21. Segundo Debate al Proyecto Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.
- 22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 116, Que reforma el Código de Trabajo y la Ley 51 de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social.
- 23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 118, Que adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.
- 24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 50, Que propone modificar el Libro Tercero Proceso Penal del Código Judicial, específicamente las normas relacionadas con las medidas cautelares para equipararlas al Sistema Penal Acusatorio, de tal manera que solo el Juez tenga la facultad de limitar la libertad personal del imputado.
- 25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.
- 26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 105, Por la cual se modifica la Ley 47 de 1946, modificada por la Ley 29 de 2006, que regula el uso de textos escolares en los centros de educación básica general y de educación media oficiales y particulares y crea el programa de reutilización de textos escolares.
- 27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 69, Que regula la primera opción de compra de vivienda arrendadas en las Áreas Revertidas y dictas otras disposiciones.
- 28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 39, Que crea el Programa Municipal de Bienestar Animal.
- 29. Informe de comisiones, de grupo especiales o de comitivas, que no acompañen ningún proyecto de ley.
- 30. Lo que propongan los Honorables Diputados.

Fin de la lectura del orden del día, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba el Pleno el orden del día leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente de los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de enero de 2020.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Por falta de tiempo en la transición del Acta de la sesión permanente, será votada en la sesión del día jueves.

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Existe correspondencia?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

No hay correspondencia, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Debido a la premura del tiempo, la única que se anotó fue la honorable diputada Mayín Correa en periodo de incidencias. Así que tiene dos minutos.

—H.D. MAYÍN CORREA DELGADO

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, amigos colegas, público panameño, como muchos panameños, hoy estoy sumamente preocupada por las declaraciones que ha dado el Director de la Caja de Seguro Social, doctor Enrique Lau Cortés, quien ha dado a conocer que para el año 2023 se agotarán las reservas del Programa de Vejez, Invalidez y Muerte de la Caja del Seguro Social.

Debo decir claramente que la Caja del Seguro Social, por décadas, prácticamente, ha sido saqueada. En el año 2018, se utilizaron cuarenta y ocho millones de dólares de las reservas, mientras el año pasado, se usaron 228 millones de dólares de un dinero que debe ser sagrado. A esa situación le sumamos que existen ciento setenta y seis millones de dólares que se han gastado en tecnología en los últimos diez años y, lo peor de todo, es que no han sido utilizados adecuadamente, sin contar con los veinte millones de dólares en insumos vencidos y dañados que se pierden anualmente en los salones de operaciones, más seis millones en los almacenes quirúrgicos.

Eso sin contar los veinte millones de dólares que sacó, ilegalmente, Juan Carlos Varela de la Caja de Seguro Social para ser administrados por la Presidencia, supuestamente, para comprar medicamentos. Hasta el día de hoy, confirmado, no ha rendido cuentas.

Esa rendición de cuentas es necesaria, hay que exigírsela, ¿qué hicieron con esos millones, señor Varela? El país entero espera una explicación, con recibos auditados. Otro hecho que no podemos pasar por alto son las escandalosas desigualdades en el sistema de jubilaciones y pensiones, lo que atenta directamente contra el artículo 19 de la Constitución Nacional, que dice, textualmente, "No habrá fueros o privilegios, ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas". Pues, amigos, sí hay una discriminación rampante.

¿Cómo es posible que mientras hay jubilados que cobran menos de cien dólares en este país, mensualmente, que no les alcanza ni para medicinas, ni para comida, ni para la luz, ni para nada, hay otros jubilados que se les sigue descontado las cuotas del Seguro Social? Si ya alcanzaron la jubilación, no deberían estar pagando cuotas. ¿Cómo es posible que haya comisionados de la Fuerza Pública que se jubilan con siete mil dólares? Y muchos siguieron trabajando, como es el caso del exdirector de la Policía Nacional, que se jubiló con siete mil, lo volvieron a emplear con cinco mil más. ¡Esto es un abuso! Esto último es un privilegio inconstitucional, inmoral, que viola directamente el artículo 19 de la Constitución Nacional. ¡Tremendo privilegio!

Esta es la triste realidad del Seguro Social, una institución noble, que sostiene a más de doscientos mil jubilados, bien que mal, a unos muy bien y a otros muy mal, de un millón de asegurados y beneficiarios. Esta situación, compañeros, es gravísima, y si no le prestamos atención, va a desembocar a una tragedia nacional de proporciones inimaginables, estilo Nicaragua, estilo Chile, estilo muchos otros países de América.

La Caja es una institución noble, pero, sistemáticamente, ha sido víctima del saqueo y el desgreño de casi todos los gobiernos, casi todas las administraciones. Nada más tenemos que recordar algunos de esos saqueos, el fraude que se cometió en el Programa de Vivienda del Seguro Social, cometido durante el año 82, le costó a la institución, con más de cien millones de dólares, que nunca fue investigado debidamente ni se encontró a nadie culpable.

Hoy, la Caja del Seguro Social está en riesgo de quedar inoperante en la parte más sensitiva de la institución si no se consiguen los fondos necesarios, que dijo el Director, que trataría y tiene que tratar de conseguir. Significaría un desastre nacional.

Honorables colegas, pueblo panameño, cualquier reforma al Programa de Vejez, Invalidez y Muerte y, por ende, a la estructura de la Caja del Seguro Social, va a venir a este Pleno Legislativo. Todos: Gobierno, empresas privadas, trabajadores, ciudadanos, tenemos la responsabilidad histórica de salvar la Caja de Seguro Social, si no seremos rechazados por las generaciones futuras, porque fallamos en nuestra cuota de compromiso de asegurados, a ellos por un mejor mañana. Los panameños no quieren ni aumento en la edad de jubilación, ni aumento de las cuotas bajo ningún concepto.

Con patriotismo y honestidad, pido a esta Asamblea, a la Directiva, que se conforme desde ya una comisión interna de asesores internos, técnicos que tenemos muchos buenos, para que empiecen a recopilar y clasificar la mayor cantidad de información posible sobre el tema del Seguro Social, con el fin de asumir, desde ya, nuestra parte de compromiso histórico de salvar la Caja del Seguro Social.

Estoy proponiendo algo simple, simple, porque lo tenemos a mano, tenemos los técnicos y con los técnicos del Seguro Social, cuando lleguen las leyes, que van a llegar, estaremos preparados con una información concreta, correcta, verídica y será más fácil aportar a la solución del Seguro Social. Muchas gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputada Mayín Correa. Concluido el periodo de incidencias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 59 (suspendido), Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto Ley 117, Programa Nacional Permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas.

Hay propuestas en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Léala, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres y otros proponen:

Que se suspenda la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 117, Programa Nacional Permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas.

Fundamento de Derecho: Numeral 4 del artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de la propuesta de suspensión, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la suspensión del segundo debate del Proyecto de Ley 117?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los planes de estudio del Sistema Educativo Panameño.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Léalas, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Víctor Castillo, Tito Rodríguez y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los planes de estudio del Sistema Educativo Panameño.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la propuesta de la omisión de lectura.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. ¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

¿Existe informe de minoría, señor Secretario?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

No hay informe de minoría, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea el informe de la Comisión.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en todos los planes de estudio del Sistema Educativo Panameño.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Declaro abierto el según debate del Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los Planes de Estudio del Sistema Educativo Panameño.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la honorable Ana Giselle Rosas.

-H.D. ANA GISELLE ROSAS MATA

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación.

En efecto, hemos estado revisando este Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los Planes de Estudio del Sistema Educativo Panameño. Entiendo que cada vez más los gobierno se están percatando de que el crecimiento económico provendrá cada vez menos de las grandes empresas y cada vez más de los emprendimientos. Vemos como iniciativa favorable el que dentro del sistema educativo panameño se den iniciativas que nos ayuden a estar más acorde con las realidades económicas en este sentido. Pero, independientemente de que vemos favorable el hecho de que a nivel educativo se puedan implementar estas nuevas materias, también es importante que otras instituciones del Estado deben complementarse y deben activarse, porque de nada sirve que, de alguna forma, eduquemos a los niños en perder el miedo a ser ellos sus propios jefes, si después seguimos estableciendo como Estado mecanismos, obstáculos para que estas empresas finalmente se completen. Países como Argentina, Chile, Australia, Finlandia tienen políticas orientadas al emprendimiento.

En este sentido, queremos, independientemente de manifestar nuestro respaldo a esta iniciativa legislativa, complementarlo con la necesidad de que Panamá adopte también este tipo de políticas, donde otras instituciones, por ejemplo, como AMPYME, estén más activas motivando que los actuales empresarios que están tratando de emprender en sus negocios obtengan también el beneficio y el apoyo.

En este sentido, señor Presidente, manifestamos nuestro respaldo a este proyecto de ley. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputada Ana Giselle Rosas. Continuando en el uso de la palabra, lo hará el diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ

En la tarde de hoy tenemos frente a nosotros un proyecto de ley que, como bien lo dice el título, busca crear una cultura de emprendurismo y de cultura empresarial en el sistema educativo panameño.

Como bien lo señaló la colega que me acaba de anteceder, el sistema educativo panameño tiene muchas falencias, una de ellas, la principal, es que seguimos educando a nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes a seguir pensando que solamente deben estudiar para graduarse y conseguir un buen empleo, cuando gran parte de la economía mundial, hoy por hoy, está basada en que los jóvenes, una vez salgan de la escuela o de la universidad, tengan las capacidades técnicas y la oportunidad financiera, hasta del Estado, para poder formar su propia empresa. Que

tengan una oportunidad de crear ellos mismos un imperio. Que tengan la oportunidad de, sin venir del dinero, generar riquezas, generar empleo y hacer que la economía esté en movimiento y esté dinámica.

Este proyecto de ley, como lo dice el documento, fue propuesto por el diputado Leandro Ávila, sin embargo, yo conozco perfectamente, y nos acompaña aquí, detrás en las gradas, artífice de gran parte del trabajo. La profesora Jomaren, que tiene mucho tiempo en esto, se ha encargado de llevar gran parte de estos estudios, desde hace años, cuando eran innovadores en su momento, a algunos centros de educación. Y yo creo que, finalmente, es positivo que, aunque muchas escuelas ya lo han trabajado, se vea ahora, mediante ley, la oportunidad de fortalecer y robustecer su aplicación en el sistema educativo.

Y mas allá de las falencias que pueda tener el documento, encontrar el fondo. Un fondo positivo, un fondo claro y un fondo directo. A que, desde que son chicos hasta el momento más alto de la educación superior, en alguna parte, y es por eso que el término transversal es muy importante en el artículo primero de la norma, no es crear una materia que se llame Cultura Empresarial, sino entender que en cada parte de la educación y en cada materia hay un pequeño componente que tiene que ver con ser emprendedor, con tener visión empresarial, y esa cultura empresarial que tristemente nos hace falta.

Este proyecto de ley tiene mi completo apoyo y vamos a ver la manera, entonces, de que sea aprobado y posiblemente perfeccionado. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado Juan Diego Vásquez. Continuando en el uso de la palabra, lo hará el honorable diputado Gabriel Silva.

-H.D. GABRIEL SILVA

Gracias, Presidente, buenas tardes a todos los colegas, medios de comunicación y, sobre todo, a los ciudadanos que nos sintonizan en los diferentes medios de comunicación.

Definitivamente que hay una realidad preocupante en la República de Panamá y es que cuando vemos las tasas de desempleo juvenil, están en crecimiento. No solamente eso, sino que una de las razones principales para las cuales las empresas, nacionales e internacionales, no están creciendo es por la falta de acceso a recurso humano de capacidad y de calidad. Yo creo que eso responde, entre muchas cosas, como incentivos para crear empresas, atraer inversión, también al sistema educativo que tenemos en Panamá, que tiene grandes falencias y hay que decirlo.

Hace un mes y tanto salieron los resultados del examen PISA, un examen que evalúa ciencias, matemáticas y lectura de comprensión de los estudiantes no solamente de Panamá, sino de más de setenta países. En el examen PISA logramos ver que Panamá, en diez años, ha mejorado poco, casi nada, incluso, está hasta un poco peor la educación en Panamá como estaba hace diez años con base a los resultados de este examen PISA. Muchos de nuestros estudiantes no saben, no comprenden lo que leen y eso es sumamente preocupante, señor Presidente, ya que, si no comprenden lo que leen, no pueden entender matemática, ciencias y se les dificulta, entonces, al final, salir de estos colegios y optar por un trabajo o incluso emprender.

Entonces, hay mucho que hay que hacer en nuestro sistema de educación para rescatar lo básico, para rescatar la lectura, la matemática, la ciencia, pero no por eso no podemos de comenzar a soñar a innovar y a modernizar el sistema educativo. Yo creo que este proyecto de ley, si llega a ser ley de la República y si realmente se llega a implementar y no queda en letra muerta y se le ejecuta y se le da el presupuesto, va a ser un proyecto de ley que puede revolucionar y mejorar la calidad de vida de muchos panameños.

Porque cuando vemos el artículo uno, miren lo que se va a comenzar a enseñar en los colegios: administración, negociación, mercadeo, propiedad intelectual, recurso humano, negociación

internacional, banca y finanzas, contabilidad y hasta aspectos legales. O sea, cuando nuestros jóvenes salgan de esos colegios, van a estar listos o por lo menos van a tener las bases para poder crear empresas o para llegar a una empresa y que, quizá, ya no le exijan tanto esa experiencia laboral, qué como van a tener cuando tienen diecisiete, dieciocho años, pero ya van a tener ese conocimiento para poder desenvolverse en el ambiente laboral y ojalá, también, emprender.

Así que yo veo este proyecto de ley bastante positivo, no puedo ya no apoyarlo, siendo un fiel creyente del emprendimiento, la innovación y también como joven preocupado por las alzas de desempleo que se está dando en Panamá.

Así que, señor Presidente, este proyecto de ley cuenta con mi apoyo y ojalá, reitero, no quede en letra muerta, porque sí vemos que menciona que se le debe dar el presupuesto necesario, que se dé la fiscalización, el monitoreo, la evaluación de las enseñanzas que se estén dando. Ojalá todo lo que está aquí se cumpla, porque si se logra yo creo que vamos a hacer un avance significativo, no solamente en la educación en Panamá, sino el futuro profesional de muchos jóvenes. Gracias, Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Gabriel Silva. Siendo el último orador, damos por agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Vamos a la votación artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 4 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 5 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

¿Aprueba el Pleno el artículo 7 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

El Título, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los Planes de Estudio del Sistema Educativo Panameño.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el título leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Quiere el Pleno que el Proyecto de Ley 106 tenga tercer debate?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 7 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

No existe informe de minoría, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea el informe de la Comisión.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Hay una propuesta en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea la propuesta que existe en mesa, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Víctor Castillo y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea el informe de la Comisión, señor Secretario.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del informe de la Comisión de Comunicación y Transporte, sobre el Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del Informe de la Comisión de Comunicación y Transporte, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señora Secretaria. Para cuestión de orden, el honorable diputado Crispiano Adames,

—H.D. CRISPIANO ADAMES

Gracias, señor Presidente, para que lea una propuesta que reposa en Secretaría.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Crispiano Adames, Alain Cedeño, Eric Broce, Mariano López, Daniel Ramos, Abel Beker, Víctor Castillo, Rony Araúz, Cenobia Vargas, Petita Ayarza, Fernando Arce, Dalia Bernal, Gonzalo González, Alina González, Corina Cano y otros honorables diputados, proponen:

Suspéndase lo que se discute y altérese el orden del orden del día, para considerar la siguiente propuesta ante el Pleno de la Asamblea:

Cítese al doctor Enrique Lau Cortés, Director de la Caja de Seguro Social, para que conteste el siguiente cuestionario:

- 1. ¿Cómo encontró la parte tecnológica de la Caja de Seguro Social y si el estado hallado influye como una de las causas de la crisis de la Caja de Seguro Social?
- 2. ¿Qué medidas va a adoptar para atender y resolver el desabastecimiento de las medicinas, el atraso en las citas médicas, la mora quirúrgica?
- 3. ¿Por qué no hay estados financieros y corridas actuariales en la Caja de Seguro Social y qué falta para activar el diálogo nacional?
- 4. Explique el estatus actuarial del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte, por separado en el Sistema Solidario y en el Sistema Mixto.
- Defina en qué consiste el Sistema de Acreditación de las instalaciones de la Caja de Seguro Social.
- 6. Explique la relación existente entre los profesionales del sector salud versus el sector administrativo en materia de recursos humanos.
- 7. ¿Bajo cuál argumento jurídico y técnico manifestó usted ante la opinión pública la necesidad imperiosa de realizar una reforma integral en el Programa Invalidez, Vejez y Muerte, la Caja de Seguro Social no tendría fondos en el año 2023?

- 8. En atención a la falta de un informe actuarial de los fondos de la Caja de Seguro Social, ¿qué medidas inmediatas, adicional a la mencionada por usted de terminar de elaborar el informe actuarial en dieciocho meses?
- 9. Explique qué mecanismos ha activado la Caja de Seguro Social, para recuperar la cartera que adeuda el sector privado que oscila en doscientos ochenta y tres millones de balboas, que permitan una recuperación inmediata de esa deuda.
- 10. Explique los mecanismos que puede desarrollar e implementar para recuperar la morosidad en el pago de las cuotas de obrero patronal por parte de 38 mil empleadores que han incumplido con el pago de las prestaciones sociales de sus trabajadores.
- 11. Informe bajo cuál fundamento jurídico no se hace pública la lista de todos los empleadores que adeudan a la Caja de Seguro Social.
- 12. Explique el estatus de las obras hospitalarias de la Caja de Seguro Social y las causas de la suspensión y abandono de muchas y cuáles alternativas propone para culminarlas.
- 13. Explique el estatus actual de la ciudad de la salud y qué falta para culminar esa obra.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario.

¿Aprueba el Pleno la alteración del orden del día?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la citación al Director de la Caja de Seguro Social, doctor Enrique Lau Cortés?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿En qué punto nos encontramos, señor Secretario?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 7 del orden del día: Segundo debate del Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

Estamos en la discusión del Proyecto, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el Presidente del Comisión, el doctor Víctor Castillo.

—H.D. VÍCTOR CASTILLO PÉREZ

Buenas noches, señor Presidente, señor Secretario, prensa que nos ve y nos escucha. Luego de intervenir, me gustaría que leyeran las propuestas, los cambios que hicimos ahí. Miren, hay mucho por hacer en materia de transporte en este país. Centroamérica sueña con una seguridad vial y no podemos tener seguridad vial sin educación vial. Y ahí empieza cómo adquirimos un documento para guiarnos en un transporte público, selectivo, en este país, a través de una licencia de conducir

adecuada. Un documento como el pasaporte que nos deja guiar o salir del país a otros países del mundo.

Para nosotros es muy importante, después de todos los acontecimientos que se han venido dando en todos estos años, la problemática de los accidentes automovilísticos y la adquisición de un vehículo selectivo de esta magnitud, para estos jóvenes hoy día, llevar sus panes o su pan a sus casas. Nada más basta tener una licencia comercial, tener una adecuada edad, menos de veinticinco años y decir: "voy a laborar el día de hoy, para ver cómo llevo algo a mi casa", sin saber en el camino a quién nos encontramos, a quién llevamos, y las peripecias que involucra el manejar un vehículo selectivo en este país.

Cuando andamos con la familia, la responsabilidad nuestra es con la familia, pero cuando andamos con un usuario, la responsabilidad es aún más grande, porque involucra muchos factores. Yo les pido a ustedes compañeros la oportunidad, ya que en la modernización del transporte después de El Metro de Panamá, tenemos que empezar a ver cómo legislamos en materia de transporte selectivo en este país. Imagínense ustedes, que aquellos que suben en un Metrobús, en muchas ocasiones les corresponde que los lleve y los conduzca un joven de veintitrés años de edad. Y no es igual una persona que tenga una experiencia y educación adecuada, maneje un bus de esta magnitud en este país, donde son las mismas calles de hace más de cincuenta, setenta, ochenta años, pero con un aumento considerable de vehículos.

También tenemos que ver, muy importante, todas esas herramientas accesorias que nos llevan a cómo adquirir este documento. Hablamos de los laboratorios importantes, que dicho sea de paso, tienen que ser con los que rigen la salud en este país, llámese Caja de Seguro Social, llámese el MINSA, para que no exista el relajo, el juega vivo de dar documentos falsos o comprados para adquirir un documento. Hoy día, encontramos en nuestro país escuelas brujas que dan diplomas para licencias de conducir.

Entonces, este mensaje de este Proyecto de Ley, va encaminado a eso: a conducirnos bien en este país, con altura, como jóvenes y adultos que somos, y que la gente que nos lleva en ese transporte selectivo público, tengan la capacidad, las peripecias de conducirse de una manera absoluta en este ambiente urbano, que es el mismo de muchos años. Y de una u otra forma, nos dé la seguridad que el que nos lleva ahí, en ese vehículo, no está consumiendo estupefacientes, tiene una experiencia adecuada, tiene buen estado de salud, y lo más importante: tiene la responsabilidad de llevarnos y traernos donde queramos.

Yo apelo a ese voto con ustedes, el día de hoy, para este Proyecto que no es de Víctor Castillo, es de la Comisión de Comunicación y Transporte, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros diputados.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Gracias, diputado Víctor Castillo. Continuando con el uso de la palabra, el honorable diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente. Yo estaba escuchando al compañero Castillo, y creo que en efecto hay una parte importante de este Proyecto, en cuanto a la seguridad de las personas. Y aunque estoy de acuerdo con la importancia de que las personas estén en las manos de gente con experiencia, lo único que quiero dejar claro -aunque estoy de acuerdo con el Proyecto- es que el mejor ejemplo es esta propia Asamblea, de que no siempre la edad es el resultado o significado de mejores resultados. Creo que el trabajo tiene que estar determinado en qué estamos trabajando, en cómo se les está capacitando, y por eso creo que gran parte del trabajo, compañeros, tenemos que hacerlo en también empezar a regular las escuelas de manejo, que muchos sabemos que en algunas no hay clases de nada, si no son solo vendedores de trámites, y allí también creo que tenemos que entrar: asegurar, que en verdad cada persona que llegue con ese certificado de conocimiento de la licencia que vaya a manejar, sea porque en efecto sabe manejar.

Había algo que me preocupaba del Proyecto, pero yo quiero agradecerle al Presidente de la Comisión y al diputado Castillo que me antecedió en la palabra, porque apenas le dije de mi inquietud, él pasó a modificarla y se va leer la modificación en algunos momentos. Este Proyecto de Ley, incluía inicialmente la posibilidad de que fuera la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre la que decidiera en qué laboratorios iban a hacer los exámenes de estupefacientes, de tipajes y de otros exámenes médicos que tienen que hacer para las licencias. Y yo le decía al compañero Castillo: compañero, ¿queremos crear otra clase de negociado en este país, en la que yo, como dueño de laboratorio voy al Tránsito y le digo: "ayúdame que yo te ayudo" o queremos asegurar que las personas manejen y que a las que vamos a dar la licencia para este tipo de conducción, estén en efecto en el mejor estado de salud? El compañero Castillo estuvo inmediatamente de acuerdo conmigo, y no dudo que esta Cámara igual lo va a estar, para aprobar que sean clínicas del Ministerio de Salud o de la Caja de Seguro Social, las que tengan que proveer estos exámenes, para asegurar que en efecto, en efecto sean exámenes hechos.

Porque hemos escuchado en esta Asamblea de medios no oficiales, que tenemos que investigarlos. Igual tiene que hacerlo el Tránsito, con el Director con quien ya me reuní, de escuelas de manejo que tú vas y por ciento cincuenta dólares no te dan la clase, ni la teórica, ni la práctica y te mandan en un tiempo de dos o tres semanas -sino en menos- el diploma, el dopaje, el tipaje y los exámenes de salud física y mental a tu casa, listos para la entrega en el Tránsito. Y la pregunta es: la responsabilidad entonces de que haya conductores tanto profesionales, en cuanto a las E y las demás letras, como los particulares que no sepan manejar, que salgan a la calle en estado etílico y ocasionen accidentes, conductores que no saben ni siquiera las partes del automóvil para asegurar, que en efecto está en el mejor estado para andar en la calle.

Hay mucho que hacer para enderezar el Tránsito en este país, y yo confío en que el Presidente de la Comisión de Comunicación y Transporte, va a estar al día para regular los revisados, para regular las escuelas de manejo, para regular la manera en la que el Tránsito lleva algunas operaciones, porque hay mucho en lo que avanzar, para modernizar, agilizar y hacer más transparente y menos abierta la corrupción, la tramitología en la ATTT. Para que en efecto, los taxistas, los conductores selectivos, los que manejan autobuses, los que manejan lo que hemos denominado "chivas", como yo, los que manejamos autos particulares, seamos las personas más preparadas, más listas y más idóneas para ponernos detrás del volante. Porque como siempre se ha escuchado y, en efecto, tristemente lo vemos todas las semanas, un vehículo mal utilizado es un arma en potencia, peor aún, cuando la persona está bajo los efectos del alcohol o de alguna droga psicotrópica y/o estupefaciente.

Por lo que, señor Presidente, siempre y cuando se tomen en cuenta las modificaciones que ya hemos consensuado con el Presidente de la Comisión, este proyecto de ley, que es el primer paso, compañeros, como digo, de una serie que esperamos para poder regular de manera adecuada el transporte, tendrá mi total beneplácito. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, honorable diputado Juan Diego Vásquez. Por cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Víctor Castillo.

—H.D. VÍCTOR CASTILLO

Señor Presidente, que se lean las modificaciones, por favor, al proyecto de ley.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, para que se lean las modificaciones presentadas por el honorable diputado Víctor Castillo.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

El honorable diputado Víctor Castillo y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 119, así:

Artículo 1. Los panameños y extranjeros residentes mayores de 18 años, podrán obtener una licencia de conducir vehículo, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley y su reglamentación.

El honorable diputado Víctor Castillo y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el numeral 2 del artículo 3 del Proyecto de Ley 119, así:

Artículo 3. Los aspirantes que soliciten una licencia de conducir deberán cumplir con los requisitos para optar por primera vez por una licencia Tipo A, B, C, O, D.

. . .

2. Presentar tipo de sangre y pruebas de sangre sobre consumo de estupefacientes emitidos por laboratorios del Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social.

. . .

El honorable diputado Víctor Castillo y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el numeral 1, 5 y 7 del artículo 5 del Proyecto de Ley 119, así:

Artículo 4. Los aspirantes que soliciten licencia de conducir deberán cumplir con los requisitos para optar por primera vez por una licencia Tipo E1, E2 y E3:

1. Ser panameño.

...

5. Someterse a exámenes teóricos y prácticos de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

. . .

- 7. Pruebas de sangre sobre consumo de estupefacientes emitidos por laboratorios del Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social.
- 8. Certificado de aprobación del curso especializado para operadores del transporte público de pasajeros expedido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, universidades o agente autorizado, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud. Diplomado de ochenta horas para que sean de carácter profesional.

El honorable diputado Víctor Castillo y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el tercer párrafo del artículo 8 del Proyecto de Ley 119, así:

Artículo 8. Renovaciones...

. . .

Los exámenes de laboratorio sobre tipo de sangre y consumo de estupefacientes deberán ser practicados por el Ministerio de Salud o la Caja de Seguro Social. Los exámenes auditivos y visuales especificados para estos fines serán practicados por agentes autorizados por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

El honorable diputado Víctor Castillo y otros honorables diputados proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 119, así:

Artículo Nuevo. En el caso de las infracciones de tránsito que según reglamento conlleven la remoción del vehículo en grúa, el conductor infractor tendrá la opción de contratar directamente este servicio.

Fin de la lectura de las modificaciones, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señora Secretaria. Continuando con el debate del Proyecto de Ley 119, hará uso de la palabra la honorable diputada Cenobia Vargas Grajales.

-H.D. CENOBIA VARGAS GRAJALES

Muy buenas tardes, señor Presidente, respetados colegas, a los señores de la prensa y las personas que nos acompañan.

Quiero destacar en esta ocasión la importancia que tiene el Proyecto de Ley 119, toda vez que, como miembro de la Comisión de Comunicación y Transporte, hemos intentado ir resolviendo de a poco las diferentes problemáticas que han afectado el sistema de transporte de nuestro país, iniciando por el aumento de la edad para la obtención de la licencia E1, E2 y E3, toda vez que en la mayoría de los casos de taxistas involucrados en accidentes de tránsito y en problemas dirigidos a la violencia, han sido jóvenes menores de veinticinco años.

Es importante destacar que, para la obtención de la licencia, ahora se va a necesitar un antidoping, que no va a ser requerido de ninguna clínica, sino por las entidades de salud, como lo es la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Salud o los centros de salud.

Me siento regocijada de igual manera, porque este es un paso que damos hacia adelante en busca del mejoramiento del sistema de transporte panameño. Y en uno de los artículos de este proyecto, nos habla de que las boletas que son asignadas a los vehículos cuando pasan sin saldo por las casetas de Panapass, que estaban sumándolas, son una falta administrativa, pero las estaban sumando como si fueran... en las sumatorias de los puntos y creo que era justo y necesario que eso no fuera registrado de esa manera.

Así que yo solicito a los colegas diputados que nos puedan dar su aprobación a este proyecto de ley que, de seguro va a beneficiar tanto el sistema de transporte como a todos los usuarios que se transportan día a día para ir de un lugar a otro, que vayan de una forma segura y con la garantía de que van a estar en un vehículo con una persona que ya ha pasado por una prueba de antidoping, vamos a llamarle segura, que cuenta con la edad necesaria y la madurez para poder evitar que se den robos en los taxis y eso va a traer muchos beneficios para nuestro país.

Así que, señor Presidente y diputados, les agradecemos ese voto de confianza para la aprobación de este Proyecto de Ley 119.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputada Cenobia Vargas Grajales. Continuando con el uso de la palabra, lo hará el honorable diputado Daniel Ramos Tuñón.

—H.D. DANIEL RAMOS TUÑÓN

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, estimados colegas. Queremos participar en esta parte del debate, felicitando a los compañeros que han llevado hasta este punto este proyecto importante y que viene, de alguna forma, a verificar, a controlar y ayudar en la situación que hemos vivido, en cuanto a problemas del transporte y actitudes de jóvenes, que aunque el ser joven es un proceso en la vida y que además se requiere de oportunidades para el trabajo y para todas las posibilidades de desarrollarse como joven, ciertamente hay profesiones o hay actividades que requieren de madurez, por el tipo de trabajo y por las implicaciones que tiene en un momento

determinado. Y he sabido de todo, porque hemos visto tanto adultos como jóvenes involucrados en accidentes que han traído como consecuencia la pérdida de vida de mucha gente.

Nosotros observamos, incluso, todavía, a pesar de los controles del tránsito, cómo en esa vía en la que uno transita hacia el interior, en el tramo entre el puente y Arraiján, jóvenes conduciendo estos buses piratas a altas velocidades, no conscientes de la responsabilidad que implica el conducir no solo un transporte, sino que se trata de un transporte colectivo donde muchas vidas están puestas en manos de quien en ese momento conduce un vehículo y que muchas veces no tiene la conciencia, no está consciente de las consecuencias de un accidente. Creo que hemos avanzado con esta ley y se busca verificar esa parte. Queremos hacer una observación con relación al numeral 8 del artículo 4, en el que se habla de que se debe obtener en el caso de las licencias Tipo E1, E2 y E3, un diplomado de ochenta horas.

Por tanto, queremos proponer y vamos a hacerlo rápidamente, que si se da ese diplomado, que lo veo de muchas horas en realidad, es bastante tiempo, pero además de que lo pueda hacer el tránsito o un agente autorizado, como dice, que también haya la posibilidad de que la universidad lo pueda realizar, porque cuando nosotros dejamos esto restringido a este nivel y solo con la posibilidad de que lo haga un agente, que es lo más seguro que va a ocurrir, nos encontramos entonces con ese manejo y con esas situaciones en las que vemos, por ejemplo, en la actualidad, la empresa SERTRACEN, que controla y maneja a su gusto el tema de la expedición de licencias. Vemos gente madrugando, incluso, porque se dan el lujo de decir que solo tienen equis cantidad de cupos en el día y, muchas veces, los usuarios llegan, habiendo cumplido todos los requisitos, a recibir su licencia y resulta que deben entonces regresar al día siguiente y madrugar como si se tratase de un cupo en el Seguro Social.

Esa parte nosotros tenemos que verla, también, y la forma de garantizar que no vamos a tener ese tipo de problemas, es que las universidades también puedan certificar esos diplomados en el que, según la redacción de la ley, dice que los acredita como capaces de conducir un vehículo, y no comprendo el numeral 5, que ya habla de un curso teórico y práctico. Entonces, estamos pidiéndoles, además de eso, un curso de diplomado, que no explica mayormente cuál es el propósito, que creo que debió especificarse en qué materia profundiza, porque habla de que va a ser profesional al conductor de ese tipo de vehículo. Gracias, Señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Muchas gracias, diputado Daniel Ramos Tuñón. Sigue en el uso de la palabra, el honorable diputado Mariano López Amador.

—H.D. MARIANO LÓPEZ AMADOR

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, colegas, público en general. Estaba escuchando el debate de este proyecto, que me parece que es de gran importancia para todos los panameños. Pero sí hay muchas cosas que me dejan con grandes inquietudes, como en el caso de la edad. No sé si la Comisión cuándo revisó el anteproyecto, tiene los datos estadísticos, porque en el caso de la provincia de Colón, que es donde yo vivo, vemos que la mayoría de los conductores son de edad arriba de los veinticinco años y los que están involucrados en los accidentes no necesariamente son jóvenes. Es cierto que hay ciertas profesiones donde necesitamos la madurez de la persona que está realizando el trabajo. Entonces, esto me da inquietud.

En cuanto a las escuelas de manejo, si bien la Autoridad de Tránsito debería regular esto, porque aquí, cualquier escuela de manejo emite un certificado y no hay un control sobre las escuelas de manejo. Escuché a varios compañeros decir que se realizarán las pruebas de antidoping en la Caja de Seguro Social o en el Ministerio de Salud. Los reactivos para este tipo de pruebas son costosos y en las instituciones públicas, llámese Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, no son exámenes que se realizan de rutina. Hay que contemplar todo esto, para que este proyecto sea viable y tengamos la oportunidad de que las personas que van a buscar estas licencias, como lo dijo el compañero Ramos, muchas veces no tienen la oportunidad porque no hay cupo para que se les realicen los exámenes.

Así que nosotros proponemos que la Autoridad de Tránsito sea la principal responsable de que se emitan las licencias de manejo, de igual manera hacer un convenio con el Ministerio de Salud para que se realicen las pruebas y así agilizar los trámites para que se dé la oportunidad de adquirir la licencia. Esa es mi aportación. Gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, honorable diputado Mariano López. Continuando con el uso de la palabra, lo hará el honorable diputado Miguel Ángel Fanovich Tijerino.

—H.D. MIGUEL ANGÉL FANOVICH TIJERINO

Muchas gracias, señor Presidente, honorables colegas, medios de comunicación, público presente, televidente y oyente.

Señor Presidente, considero que se debió haber presentado la estadística, porque la juventud en estos instantes no tiene empleo, y en muchas ocasiones los que están violando las reglas de tránsito son también los adultos. Los que consumen droga, licor y sustancias ilícitas, tanto pueden ser jóvenes como pueden ser los adultos. Así que, esto tiene que haber sido un estudio, considero, que ha hecho la Autoridad de Tránsito y las organizaciones para concluir en esta exclusión que se les va a dar a los jóvenes menores de veinticinco años.

Y sí quiero decir que también hay que normar otras situaciones. Los motociclistas que trabajan para las franquicias tienen que ir a grandes velocidades debido a que se les obliga a que en un tiempo determinado se realice la entrega y son causantes y han tenido también una gran cantidad de accidentes a nivel nacional, y muchos han muerto. La señalización a nivel nacional es pésima, prácticamente, solo hay en la ciudad capital, pero en las comunidades del interior del país, en las comunidades rurales no hay señalización, prácticamente. Hay que corregir también el ancho de las carreteras, eso era un proyecto de ley que se trajo hace muchos años, hay vías que son sumamente angostas y los vehículos tienen un espacio muy pequeño, lo que hace que en la noche sucedan muchos accidentes.

Así que, este proyecto de ley es un avance. Sin embargo, siempre he creído en la educación vial, que se dé a nivel escolar, sobre todo en los dos últimos años debido a que el estudiante aprende con los ejemplos, y esa educación que se le da con una buena exposición y que se le demuestre a ese joven que conducir es un arma en potencia, puede hacer que haya menor cantidad de accidentes y que los jóvenes sean más responsables.

Por lo que considero que este proyecto de ley si bien es cierto es un avance, a la vez es causa de menor cantidad de empleo para nuestros jóvenes, que anteriormente eran los responsables de conducir en las carreteras, los equipos pesados y que en la actualidad no lo van a hacer. Por lo tanto, nosotros tenemos que seguir luchando para que haya una mejor educación vial y que haya personas preparadas para custodiar nuestras carreteras, porque en muchas ocasiones no lo son. Muchas gracias.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Miguel Ángel Fanovich. Agotada la lista de oradores en segundo debate, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Vamos a la votación, artículo por artículo.

Declaramos un breve receso.

(RECESO)

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Víctor Castillo Pérez.

—H.D. VÍCTOR CASTILLO PÉREZ

Señor Presidente, para solicitar que se retire el artículo 4 y se lea el cambio que se hizo, por favor, la modificación.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el retiro del artículo 4?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado el retiro, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea la propuesta de modificación, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados proponen:

Que se modifiquen los numerales 1, 5 y 7 del artículo 5 del Proyecto de Ley 119, así: Artículo 4. Los aspirantes que soliciten licencia de conducir deberán cumplir con los siguientes requisitos para optar por primera vez por una licencia Tipo E1, E2, E3:

- 1. Ser panameño
- 5. Someterse a exámenes teóricos y prácticos, de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
- 7. Pruebas de sangre sobre consumo de estupefacientes, emitido por los laboratorios del Ministerio de Salud o La Caja de Seguro Social.
- 8- certificado de la aprobación del curso especializado para operaciones del transporte público de pasajeros, expedido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, universidades o agentes autorizados, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud. Diplomado de 80 horas para que sean de carácter profesional.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación, artículo por artículo.

¿Aprueba el Pleno el artículo 1 con su modificación parcial?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 2 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 3 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 4 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 5 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 6 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 7 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 8 con su modificación parcial?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Queda adoptado.

¿Aprueba el Pleno el artículo 9 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 10 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 11 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 12 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

¿Aprueba el Pleno el artículo 13 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 14 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 15 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 16 original?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo 17 original?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el artículo nuevo 1?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea el título, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Título: Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el Título leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley 119 tenga tercer debate?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 8 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.

Hay propuestas en mesas, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres propone:

Que se suspendan la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.

Fundamento de Derecho: numeral 4 del artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la suspensión del Proyecto de Ley 30?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 9 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, Por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Hay propuestas en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea las propuestas, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres propone:

Que se suspenda la discusión en segundo debate del Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, Por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la suspensión del segundo debate del Proyecto de Ley 62?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

El siguiente punto, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 10 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio de la cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctima de abuso sexual y demás formas de explotación, y se dictan otras disposiciones.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

No hay informe de minoría, señor Presidente. Existe una propuesta en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Lea la propuesta que existe en mesa, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Ricardo Torres propone:

Que se omita la lectura, en segundo debate, de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 130, Por medio de la cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación, y se dictan otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión de lectura, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura propuesta?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Señor Secretario. Lea el informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Lectura del informe que rinde la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (E.I. E) destinado a la prevención de la violencia sexual y demás formas de explotación y se dictan otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de Comisión, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA. PRESIDENTE

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Eugenio Bernal.

—H.D. EUGENIO BERNAL ORTÍZ

Buenas noches, señor Presidente, compañeros todos. Después de haberse aprobado en primer debate en la Comisión de Ambiente, devolvemos los siguientes Proyectos de Ley:

- 173, Que modifica la Ley 70 de 12 de octubre de 2012, y dicta otras disposiciones.
- 127, De reducción del uso de papel en la gestión pública.

Señor Presidente, para que se nos envíe un ujier que retire los Proyectos de Ley.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Un ujier que retire los Proyectos de Ley devueltos por el diputado Eugenio Bernal.

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 130, Por medio de la cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación, y se dictan otras disposiciones.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la honorable diputada Fátima Agrazal.

—H.D. FÁTIMA AGRAZAL

Buenas noches, señor Presidente, compañeros diputados. Para mí es muy importante explicarles el tema de esta Ley que nosotros estamos presentando, la Ley 130, Por medio de la cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo a favor de los niños y niñas de este país.

La pregunta sería, compañeros diputados, ¿qué estamos creando en Panamá? ¿Qué estamos esperando en Panamá a futuro? Si lo que tenemos que cuidar, que es lo más importante en nuestro Panamá, es a los niños y niñas. Y con este flagelo que existe en estos momentos, de las violaciones y todas las violencias que se están presentando contra los niños y niñas, no hacemos algo para evitarlo.

Les voy a leer, rápidamente, noticias que han sido de impacto social en este país durante los últimos meses:

- Niña le confesó a su padre que su abuelo materno abusó de ella en Colón.
- Ayudante de busero arrastró a niña de quince años detrás de bar en Chiriquí y la violó.
- Investigan denuncia de menor que violó a hermana de nueve años.
- Detención provisional para presunto violador de un menor de tres años en Bocas del Toro.
- Niño de cuatro años fue objeto de agresión sexual por parte de un hombre de veintidós años.
- En La Chorrera, aprenden a profesor de abuso de estudiantes, por tener pornografía infantil.
- Investigan a sujeto por presunto abuso sexual de un menor en Dolega.
- Dictan detención preventiva de seis meses a falso pastor evangélico en La Chorrera, por abuso sexual.
- Investigado por abuso sexual en Colón, sujeto abusa de menor de siete años.
- Hombre abusa a niña de tres años en Altos de Los Lagos.
- Trabajador manual abusó de niña en centro de ayuda, de once años.
- Mujer obliga a su hija a tener sexo con su padrastro.

Y otros casos más, múltiples casos que se están dando en nuestro país.

Compañeros diputados, esta Ley que estamos presentado, la presente Ley tiene como objeto promover, coordinar y procurar la implementación y ejecución de planes estratégicos, a medida y acciones de prevención de la violencia sexual.

Nosotros tenemos que hacer un alto, porque lastimosamente lo que se ha presentado, lo que maneja el SENIAF, lo que manejan las instituciones no está llevando a cabo lo que nosotros

necesitamos como país. Las leyes que nosotros estamos, en estos momentos presentando, que son muy buenas, pero que son para carreteras, que son para infraestructuras, no es lo mismo que presentar este tipo de ley, que es a favor de la niñez de este país.

Yo les pido, por favor, el voto a favor a cada uno de los diputados de este Parlamento para que nosotros votemos por un futuro mejor para la niñez.

En esta ley se está uniendo a todas las instituciones en un comité para darles seguimiento a estos niños y niñas que han sido violados, pero la parte medular de esta ley es la prevención. Prevenir que nuestros niños y niñas sigan siendo abusados por estos depredadores sexuales.

Así que yo les pido, por favor, a todos los compañeros diputados que nos den el apoyo y el sí a esta ley. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el doctor Crispiano Adames.

-H.D. CRISPIANO ADAMES

Gracias, señor Presidente, distinguidos colegas. Voy a procurar ser breve y no voy a mirar para Justo Arosemena, como dice "Rony".

En verdad, leía un reciente artículo de Chile que hablaba de una disposición legal donde se modificaba el interrogatorio hacia las personas víctimas de la violencia sexual. Y ese interrogatorio se hacía absolutamente privado en búsqueda de la no re-victimización.

Aquí hemos legislado, en una gran cantidad de tiempo, en búsqueda del aumento de pena y yo, como Presidente de la Comisión de Salud, felicito a los comisionados y a la diputada Agrazal, porque en realidad, como bien lo dicta una máxima de salud: "más vale prevenir que lamentar".

Al SENIAF, que nosotros aquí aprobamos la estructuración de esa institución, le corresponde figurar fundamentalmente, fundamentalmente en el propósito de la prevención.

Escuché al diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, el día de hoy, devolver un proyecto presentando por un diputado en el que se dicta una medida de imprescriptibilidad para los delitos sexuales, en el cual tengo algún grado de observación, pero no tanto por la imprescriptibilidad, sino por el hecho de evitar que haya procesos de delaciones en los procesos por delitos sexuales a menores.

Cuando conversábamos aquí con los personeros del Ministerio Público encargados de eso, es que resulta ser que la delación es un instrumento de facilitación, porque es la que permite que realmente haya juzgamiento, porque cuando el proceso se va por la vía ordinaria se pierde, se diluye y lo que encontramos es una víctima y un revictimizado. Toda medida que venga a nivel y en propósito de la prevención y de la promoción de valores, es exaltada. La felicito, y felicito al Pleno porque dispongamos de un Proyecto de Ley que tiene gran contenido.

Concluyo manifestando algo y siempre lo haré: hoy me invitaron a que participara por los derechos sexuales y reproductivos en materia educacional. Felicito al Ministerio de Educación que hoy, prácticamente estructura las guías, no como lo hizo el gobierno anterior, probablemente más consensuado. Hoy, mi persona, hace tres años después de haber presentado ese Proyecto, reconozco que nos faltó introducir muchísimos más conceptos de valores, de identificación y empoderamiento de los padres. Sin embargo, es triste que al ver las estadísticas en el día de ayer de embarazos precoces, de deserción escolar, de vidas truncadas de mujeres, de incidencia y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual, presentadas nuevamente por el Instituto Conmemorativo Gorgas, resulta ser que la afectación de menores de diecisiete años es gravísima y cruel. Tenemos una juventud enferma de transmisión sexual, algunas de las cuales gravemente letales como el HIV y SIDA.

Así que, no olvidemos nunca aspectos de promoción, prevención y educación, y hoy he terminado viendo, en vez de ver a Justo Arosemena, estamos viendo a la bancada de "Rony", que él siempre lo pide que no veamos a Justo Arosemena. Gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado Crispiano Adames. Tiene la palabra el diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Mire, hay algo bien importante que hay que revisar con esto, y yo tengo que estar de acuerdo con el doctor Adames en cuanto a algo, y no tampoco necesariamente sobre el tema de si el acuerdo o no el acuerdo, pero es que yo no puedo ser irresponsable, y por eso mismo le quiero decir a los compañeros, ya que vemos que estamos entrando en la materia, las reformas al Código Penal -y lo digo como alguien que antes de ser diputado, ya estaba trabajando en varias leyes en esa dirección, que ahora he vuelto a presentar- las materias en el Código Penal, tienen que venir muy amarradas una de la otra, sobre todo en temas tan específicos como los acuerdos de pena.

Aquí veo que la compañera Agrazal y la Comisión, hablan de todos los sujetos penales en cuanto a las penas accesorias, al reemplazo de la pena, y este es un tema delicado. Yo estoy totalmente de acuerdo en primera instancia con este Proyecto, pero en efecto, como lo señala el compañero Adames, ya hay otro proyecto de ley que habla de prohibir el acuerdo, que no está mal, pero si a la vez estamos quitando el reemplazo a la pena, estamos aumentando la pena, y estamos quitando la libertad vigilada, estamos prácticamente cerrando las nuevas ideas del Sistema Penal.

¿A qué me refiero? El problema, pienso yo, estudiando lo que algunos han dicho en redes y en otras cosas, y yo me siento con ese problema, el problema que yo tengo es cuando veo a alguien acusado y condenado, ya sea mediante acuerdo, juicio abreviado o juicio oral, por violación sexual en contra de cualquier persona, pero más aún cuando es un menor de edad, que la persona salga de una forma u otra libre, o que se vea con la facilidad de una pena corta. Sin embargo, si ya estamos subiendo la pena, habría que ver si el acuerdo de pena, que igual le va a asegurar una pena, que es lo que tenemos que asegurar, que esa persona enfrente el proceso restaurativo que deberíamos asegurar en la prisión, en el centro de detención penitenciaria.

Y por eso es que yo, inicialmente en la tarde de ayer, entendía el punto de vista de la compañera que presentó en la Comisión de Gobierno dicha modificación. Sin embargo, ahora frente al aumento que ahora estamos aprobando en segundo debate, los acuerdos a estos delitos, igual serían penas relativamente altas de prisión. Entonces, habría que revisar de manera conjunta todo lo que buscamos aprobar en materia penal, y veo que la gran mayoría que se está viendo ahora -y me parece prudente- en materia penal en cuanto a los delitos sexuales, ya sea a menores o a cualquier persona, porque sí creo profundamente que tenemos que legislar en esta materia.

Pero lo que hace la compañera Agrazal es aún más importante, que es buscar la prevención, que es buscar el trabajo comunitario en el campo, en la casa, en la escuela que tenemos que tener con esos menores de edad, y también por supuesto, para con los perpetradores.

Igualmente quiero decir, que hemos logrado que el coordinador del Pacto de Estado por la Justicia, tomando una carta mía, junto con el diputado Torres, que somos los miembros en dicha Comisión, se reuniera el Pacto para hablar de una reforma integrada al Código Penal, porque ya urge, para poder ver temas como este con la complejidad pero con la visión y el panorama completo y no solamente verlo por partes, porque también le hace daño a la justicia penal.

Yo lo dejo hasta allí, señor Presidente, para que se tomen en cuentan los comentarios y pueda ver cómo se perfecciona entonces el Proyecto de Ley. Gracias, Presidente.

Gracias, honorable Diputado. Un breve receso.

(Receso)

Reanudamos la sesión. Transcurridas las cuatro horas reglamentarias para sesionar, la declaro cerrada siendo las 9:33 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Tito Rodríguez Mena Vicepresidente Quibian T. Panay G. Secretario General